



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA LA CABRERA**



Ayuntamiento de La Cabrera
2823/2015 Registro Interno de Entradas
4/9/2015 : 13:12



CBNE0221655

La Cabrera, 3 de Septiembre 2.015

Moción al pleno de Septiembre de 2015

Sobre, el mal estado y conservación de las islas y contenedores de basuras del municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento y cuidado de las áreas dedicadas al depósito de las basuras por parte de los vecinos, es una de las pocas competencias que en la actualidad debe desarrollar este Ayuntamiento ya que la mayoría están transferidas o externalizadas.

Este cuidado no sólo responde a una necesidad estética sino también medio ambiental y de salud pública.

La suciedad en el entorno de las islas, el estado de abandono de los propios contenedores repletos de pegatinas y grafitis, la falta de información sobre el funcionamiento del Punto Limpio y la nula aplicación de sanciones que conciencien la necesidad del cumplimiento de las ordenanzas, requiere de la toma de medidas urgentes.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º Instalación de placas informativas en el entorno de las islas de contenedores con explicación suficiente sobre sanciones por incumplimiento de las ordenanzas y existencia y horario del Punto Limpio

2º Retirada parcial de contenedores y vuelta a origen, para su lavado y adecentado de los mismos en dependencias municipales.

3º Puesta en marcha del plan de recogida domiciliaria aprobado en anterior legislatura de objetos voluminosos e incluido también en el programa electoral del equipo de gobierno.

4º Lavado intensivo en forma regular de las islas y su entorno así como la construcción de plataformas de hormigón en el caso de islas ubicadas sobre suelo de tierra para mejorar dicho mantenimiento.

5º Convocatoria a vecinos y población escolar a un concurso de ideas sobre la mejora estética de las islas y su entorno.

6º Puesta en marcha de una campaña permanente de concienciación que promueva el punto limpio y el valor e importancia del buen uso de los contenedores.

7º Se instruya a la Policía Local para que sea vigilante y sancione las malas prácticas en el uso de contenedores y abandono de residuos.

8º Puesta en marcha de un Plan anual de Limpieza Profunda del municipio que incluya retirada de pegatinas, graffitis, vegetación de crecimiento en juntas en aceras y viales y todo aquello que de forma evidente degrada la estética generada por la suciedad y estado de abandono de zonas comunes.